



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 52.- /

MAT: APRUEBA CONVENIO DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO DE LA OBRA "CONEXIÓN CICLOVÍA COSTANERA NORTE Y ALESSANDRI" Y AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA.

Laja, 06 de Enero de 2016-

VISTOS:

- 1) Los antecedentes del Proyecto "Conexión Ciclovía Costanera Norte y Alessandri", ID 3735-3-LP15, las Bases Generales y Especiales; y el Contrato suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Escamet Ingeniería y Construcción Cabezas y Leiva Ltda.
- 2) Carta solicitud de término anticipado contrato presentado por la empresa contratista de fecha 17.12.2015.
- 3) Informe Técnico N° 215-15 de fecha 21.12.2015 del Director de Obras y el Inspector Técnico, con resolución Sr. Alcalde.
- 4) Informe de Asesor Jurídico de fecha 22.12.2015 por terminación anticipada del contrato de mutuo acuerdo de las partes.
- 5) Convenio de Liquidación Anticipada de Contrato de fecha 06.01.2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa "Escamet Ingeniería y Construcción Cabezas y Leiva Ltda."
- 6) Reglamento de la Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** Convenio de Liquidación Anticipada de Contrato de la Obra "Conexión Ciclovía Costanera Norte y Alessandri", ID 3735-3-LP15, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa contratista "Escamet Ingeniería y Construcción Cabezas y Leiva Ltda.", R.U.T. N° 76.128.021-K, de conformidad a lo indicado en los vistos.
- 2) **AUTORIZÁSE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de la Obra, Vale Vista N° 17797056 del BCI por valor de \$ 460.791,-
- 3) **REMÍTASE** los antecedentes del proyecto al Depto. SECPLAN para que realice un nuevo proceso de licitación o trato directo.

DECRETO N° 52.1

- 4) **AUTORÍZASE** a la Secretaría Comunal de Planificación a cancelar la Orden de Compra N° 3735-28-SE15 de fecha 04.03.2015, emitida a nombre de Escamet Ingeniería y Construcción Cabezas y Leiva Ltda., a través del Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


S. Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


J. Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- DEPTO. CONTROL
- D.O.M. (3)
- SECPLAN
- DEPTO. FINANZAS (TESMU)